

homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke», en su instalación industrial ubicada en D-5210 Troisdorf Postfach, 1462 República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0050, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 16 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Perfiles derivados según dimensiones que a continuación se indican y dibujo del anexo. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles).

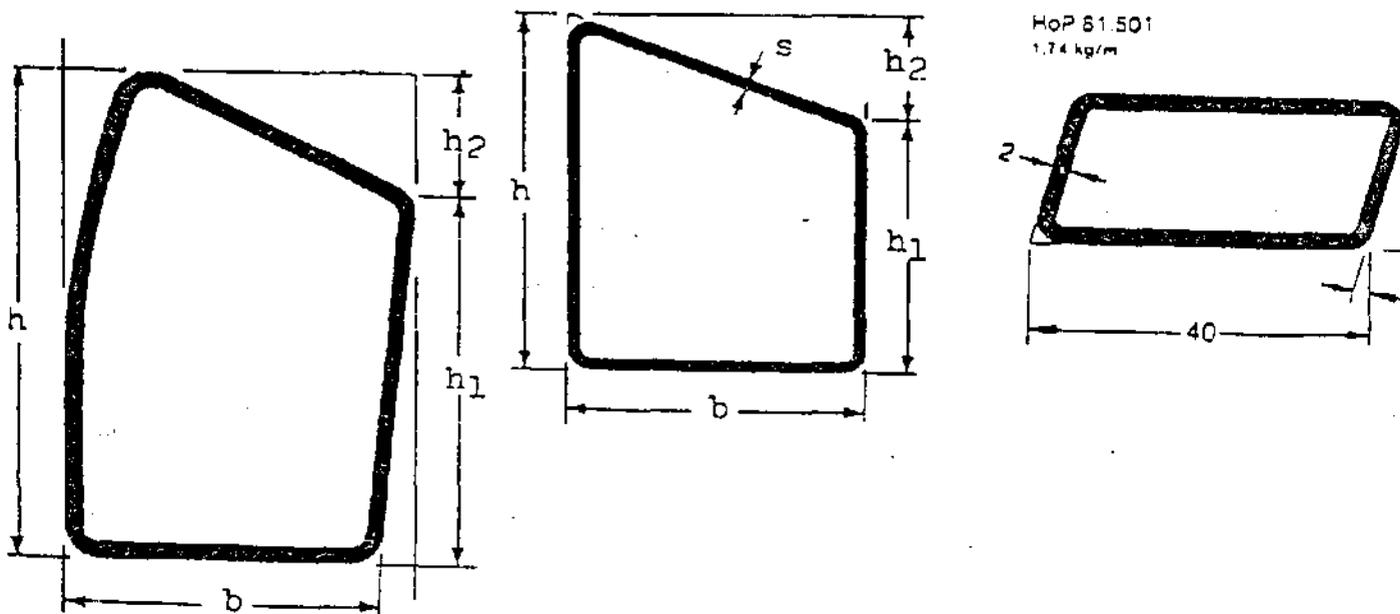
Dimensiones:

	b	h	h ₁	h ₂	s
HOP 78.044.....	35	45,0	32	13,0	1,5
HOP 73.001.....	40	45,0	30	10,0	1,5
HOP 70.080.....	40	58,0	54	4,0	2,0
HOP 66.105.....	33	42,5	-	-	1,5
HOP 79.012.....	40	46,0	20	26,0	2,0
HOP 71.184.....	40	31,5	18	13,5	1,5
HOP 67.067.....	25	25,0	-	-	2,0
HOP 78.161.....	40	64,0	48	16,0	1,5
HOP 65.085.....	40	64,0	48	16,0	3,0
HOP 77.151.....	40	71,0	63	8,0	3,5
HOP 77.152.....	40	40,0	33	7,0	3,0
HOP 74.115.....	40	70,0	-	-	3,0
HOP 71.175.....	40	60,0	40	-	2,0

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, po delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirecto general de Industrias Básicas, Miguel Aguilar Clavijo.

ANEXO



9538 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Iberica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Pío XII, 100, Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke» en su instalación industrial ubicada en D-5210, Troisdorf Postfach 1462, República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

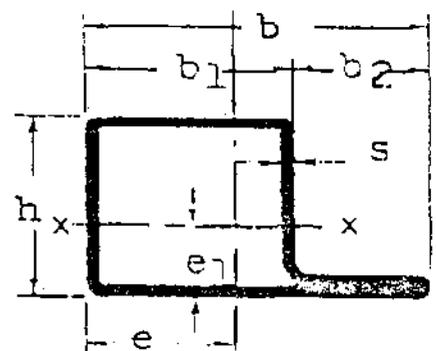
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0043, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose, asi-

mismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Perfiles derivados según dibujo y dimensiones que a continuación se indican. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles).



Dimensiones:

	b	b ₁	b ₂	h	e	e ₁	s	kg/m
HOP 54.232	35	20	15	40	12,8	15,9	2,0	2,13
HOP 69.137	65	40	25	40	28	15,5	1,5	2,35
HOP 60.040	35	20	15	40	12,8	15,9	1,5	1,64
HOP 62.091	75	60	15	40	34	17,6	2,0	3,43
HOP 71.258	55	40	15	45	24,3	19,1	2,0	2,96
HOP 72.098	90	70	20	60	41,3	26,3	2,75	6,11
HOP 68.100	70	50	20	60	28,7	25,7	2,0	3,90
HOP 69.007	95	65	30	60	43	24,5	2,75	6,28
HOP 65.053	55	40	15	40	24,5	16,9	1,5	2,12
HOP 53.040	55	40	15	40	24	17	2,0	2,80
HOP 59.066	85	70	15	40	38	17,8	2,0	3,70
HOP 61.103	55	30	25	60	21,1	24	2,5	4,26
HOP 54.029	55	30	25	60	21,1	24	2,5	4,16
HOP 53.100	50	35	15	34	22	14	2,0	2,46
HOP 65.111	115	100	15	34	56	15,5	2,0	4,50
HOP 59.065	42	20	22	50	15,2	19,2	2,0	2,66
HOP 68.137	62	40	22	50	26,2	20,4	2,0	3,34
HOP 67.184	33	20	13	20	14,2	7,9	1,25	0,97
HOP 54.235	35	20	15	34	12,8	13,2	2,0	2,00
HOP 54.234	40	25	15	34	16,9	13,8	2,0	2,14
HOP 62.136	45	30	15	34	19,4	14,15	2,0	2,30
HOP 57.184	65	50	15	34	30	13,6	2,0	2,92
HOP 53.101	70	55	15	34	32	15	2,0	3,11
HOP 54.216	40	25	15	35	16,1	14,3	1,5	1,64
HOP 68.097	85	60	25	35	39,2	14,1	2,0	3,55
HOP 65.020	85	60	25	35	40,6	14,2	2,25	3,96
HOP 80.505	125	100	25	80			4,0	12,08
HOP 80.501	95	70	25	80			2,75	7,35
HOP 82.537	90	70	20	80			3,0	7,60
HOP 81.552	96	80	16	40			2,0	4,10
HOP 70.141	62	40	22	20	33,3	6,3	1,5	1,81
HOP 81.532	62	40	22	20	33,3	6,3	2,0	2,30
HOP 81.521	65	40	25	40	28	15,5	2,0	3,15
HOP 78.088	50	30	20	30			2,0	2,33
HOP 81.503	119	100	19	50			2,0	5,20
HOP 81.504	119	100	19	50			3,0	7,60
HOP 76.109	96	80	16	40			2,5	5,29

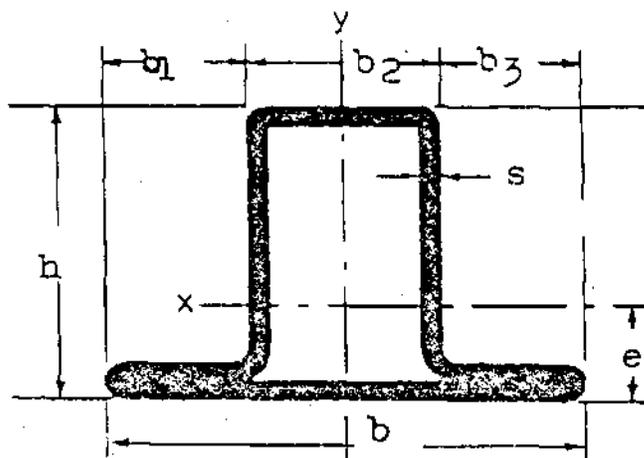
Dimensiones homologadas: Perfiles derivados, según dimensiones que a continuación se indican, y dibujo del anexo. Tubo negro. Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles)

Dimensiones:

	b	b ₁	b ₂	b ₃	h	e	s	kg/m
HOP 57.022	50	15	20	15	34	11	2,0	2,42
HOP 54.160	65	15	35	15	34	12,2	2,0	2,98
HOP 64.069	50	15	20	15	40	13,8	1,5	2,00
HOP 53.209	50	15	20	15	40	13,8	2,0	2,63
HOP 59.064	64	22	20	22	50	16	2,0	3,32
HOP 68.135	84	22	40	22	50	17,3	2,0	4,00
HOP 61.024	30	15	50	15	34	13	2,0	3,38
HOP 53.163	85	15	55	15	34	13,3	2,0	3,53
HOP 72.119	70	15	40	15	40	14,7	1,5	2,46
HOP 53.162	70	15	40	15	40	14,8	2,0	3,25
HOP 81.624	104	22	60	22	50	-	2,0	4,63
HOP 65.019	64	18	28	18	56	20	2,0	3,62
HOP 65.018	82	18	46	18	56	21	2,0	4,19
HOP 67.047	120	25	65	30	60	21,4	2,75	7,38
HOP 69.149	72	18	36	18	56	20,4	2,0	3,88
HOP 72.097	75	20	35	20	60	21,9	2,75	5,42
HOP 79.131	120	25	70	25	60	-	2,75	7,19
HOP 54.242	52	12	28	12	25	9,25	1,5	1,63
HOP 71.259	70	15	40	15	45	16,9	2,0	3,40
HOP 77.170	90	15	60	15	45		2,0	

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO



9540

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Pio XII, 100, Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke» en su instalación industrial ubicada en D-5210 Troisdorf Postfach 1462, República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

9539

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Pio XII, 100, Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke» en su instalación industrial ubicada en D-5210 Troisdorf Postfach 1462, República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0047, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes: